DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 2 de noviembre de 2011 | NÚM. 3

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. XABIER LASA GORRAIZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Urdax-Urdazubi, ejercicio 2009 y de Castejón, ejercicio 2010 y explique el proyecto piloto para implantar un sistema de costes en ayuntamientos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 42 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Urdax-Urdazubi, ejercicio 2009 y de Castejón, ejercicio 2010 y explique el proyecto piloto para implantar un sistema de costes en ayuntamientos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente interviene el Presiente de la Cámara de Comptos, señor Robleda Cabezas (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Amézketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Para responder a los portavoces intervienen el Presidente de la Cámara de Comptos, la Auditora de la Cámara de Comptos señora Olaechea Estanga, el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci y el Auditor de la Cámara de Comptos señor Cabeza del Salvador (Pág. 13).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 42 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique los informes de fiscalización de los ayuntamientos de Urdax-Urdazubi, ejercicio 2009 y de Castejón, ejercicio 2010 y explique el proyecto piloto para implantar un sistema de costes en ayuntamientos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Egun on, Legebiltzarkide jaun-andereok. Hasiko dugu Comptos Ganberako Lehendakariaren agerraldi hau. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comenzamos con esta comparecencia, en la que tenemos con nosotros al Presidente de la Cámara de Comptos y Tribunal de Cuentas de Navarra, don Helio Robleda. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Zabaleta, portavoz del grupo Nafarroa-Bai, quien en estos momentos está dando una rueda de prensa por motivo de la Junta de Portavoces. Por tanto, para explicar brevemente el porqué de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Egun on denoi eta mila esker, Lehendakari jauna. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, diré que hemos pedido la comparecencia porque nos ha sorprendido el informe sobre el Ayuntamiento de Urdax que ha realizado la Cámara de Comptos. Primero, me gustaría oír lo que dice el señor Robleda para hacer después los comentarios que tengamos que hacer. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *El procemiento va a ser el siguiente. El Presidente de la Cámara de Comptos va a realizar una exposición de los tres temas a tratar: situación del Ayuntamiento de Urdax-Urdazubi, situación del Ayuntamiento de Castejón y proyecto piloto de Ayuntamientos. Lo hará, aproximadamente, en un cuarto de hora para cada tema y, al final, comenzaremos la ronda de intervenciones según el procedimiento habitual.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Buenos días. Voy a comenzar a comentar las principales líneas del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Urdax-Urdazubi, posteriormente del de Castejón y, finalmente, de acuerdo con la petición parlamentaria, les comentaré el proyecto piloto de implantación de un modelo de gestión en el Ayuntamiento de Noáin.*

En primer lugar, les diré que la petición de fiscalización del Ayuntamiento de Urdax viene dada por el Pleno municipal en su sesión del 26 de febrero de 2010, que acordó solicitar a la Cámara de Comptos la fiscalización de las cuentas de los años 1999 a 2009. En respuesta a dicha solicitud, la Cámara de Comptos incluyó en su programa de trabajo del año 2010 la fiscalización de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, si bien en los aspectos de contratación administrativa la auditoria se extendió a los años 2007 y 2009 por lo

que a continuación les comentaré. El trabajo de campo se inició en octubre del 2010 debido a que no disponíamos de la cuenta general del ejercicio 2009, aprobada el 15 de noviembre del 2010. En primer lugar, les diré cómo es la situación de este Ayuntamiento. Se trata de una pequeña población en la que durante los años 2007 a 2009 han coincidido de forma importante dos grandes obras urbanísticas. Una es la obra de urbanización de la travesía, y la otra es la correspondiente a la reparación de los daños producidos por las inundaciones del 2007. Esto ha dado lugar a que a la hora de realizar esta fiscalización nos hayamos encontrado con unas situaciones como la convergencia de dos grandes obras, cifradas en un presupuesto conjunto aproximado de cuatro millones de euros, la estructura del Ayuntamiento, con un secretario compartido y demás, que llevaron a un primer análisis de la fiscalización sobre los aspectos que aquí ustedes tienen, que son: en primer lugar, la cuenta general 2009, la legalidad en cuanto a la actividad financiera y contratación administrativa del periodo 2007-2010 –como ven, el intervalo se amplía después a 2010, aunque la petición era solo hasta 2009, debido a la consecuencia de estas dos obras que acabo de mencionar y cuya trayectoria finalizó en 2010– y, por supuesto, la situación financiera.

Con estos antecedentes en una situación un poco particular de un pequeño municipio que en un tiempo muy corto se ve abocado a realizar dos grandes obras, diré, en primer lugar, que la opinión de este informe es desfavorable, en el sentido de que los errores e incumplimientos de los principios contables que han dado lugar a las salvedades que se recogen en el informe han llevado a concluir a la Cámara de Comptos que las cuentas del Ayuntamiento no expresan la imagen fiel de la situación patrimonial, económico y financiera a 31 de diciembre de 2009.

Entre estas salvedades que se recogen en el informe hemos querido destacar las siguientes, por considerarlas importantes respecto a esa opinión desfavorable. Dos de ellas se refieren a la contabilización de ingresos en exceso, doscientos diecisiete mil euros, en cifras redondas, en subvenciones y casi trescientos mil en aportaciones voluntarias, y no constan las cuentas de la empresa municipal ni tampoco el inventario de bienes, situación que suele ser bastante frecuente. Sí que es importante, en esa falta de control interno fuerte debido a las circunstancias que ha tenido este Ayuntamiento, destacar que la actividad financiera no se ha ajustado al marco jurídico vigente. Hay múltiples deficiencias e incumplimientos, especialmente en materia de gestión presupuestaria, contratación administrativa y gestión de ingresos.

A continuación, les expondré las salvedades más significativas. En primer lugar, esas salvedades vienen de la obra de urbanización de la travesía, en la que no consta la memoria valorada por los técnicos del proyecto que se aprobó, el documento que acredita la existencia de crédito presupuestario, ni la aprobación del gasto correspondiente. Como ustedes saben, este proyecto se anuló por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que dejó, lógicamente, sin validez la resolución del alcalde por la que adjudicaba el citado proyecto. Pero, evidentemente, la obra está realizada.

En cuanto a salvedades que tienen que ver con las obras de urbanización, destacaré que no se ha seguido ningún procedimiento en la tramitación del expediente de las obras de reparación de los daños causados por las inundaciones, que supusieron un gasto de un millón cien mil euros, aproximadamente. En este sentido, como aspectos importantes de esta salvedad, destacaré que no consta la justificación técnica y jurídica del carácter de emergencia de las actuaciones realizadas ni su aprobación y tampoco la publicación en el portal de contratación de las contrataciones celebradas.

Les expondré más salvedades al respecto, que no tienen que ver con las obras, sino con la falta de control interno, con las situaciones de debilidad en el seguimiento contable de las operaciones y con su registro. Respecto a los tributos diré que no se gestiona la recaudación de los tributos por la vía de apremio, una vez transcurrido el periodo voluntario de cobro, lo cual es un claro síntoma de debilidad en el control interno. Tampoco consta que se haya cursado invitación a tres empresas en la obra de la red de saneamiento del barrio de Alkerdi, adjudicada por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de doscientos setenta y siete mil euros. Siguiendo con aspectos relevantes de ese control interno insuficiente diré que no constan ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas de abastecimiento de agua y recogida y tratamiento de residuos. Bien, este es un simple cuadro de las magnitudes más importantes desde el punto de vista presupuestario, que da a entender que en estos momentos la situación del Ayuntamiento plantea un remanente de tesorería para gastos generales negativo, por lo tanto, la contención del gasto es ya un claro síntoma. En cuanto a la situación económico-financiera que se deduce de ese cuadro de indicadores, la situación a 31 de diciembre del 2009, en términos generales, es la que se recoge en esta transparencia. En 2009, sí se han obtenido recursos financieros suficientes para financiar los gastos realizados, pero en 2010 el Ayuntamiento debe financiar el gasto de liquidación de la obra de la travesía por trescientos cuarenta y tres mil euros, por lo tanto, la situación hace que su remanente de tesorería se convierta en negativo. Además, en 2008 el Ayuntamiento concertó un préstamo de doscientos mil

euros, y ha tenido que renovar este crédito por ciento cincuenta mil, otra vez, en 2010.

Estos son aspectos que afectan, de alguna manera, a lo que les comentaba sobre esa situación económico-financiera, que tras las obras, al volver las aguas a su cauce, nunca mejor dicho, generan, de alguna manera, una situación de nueva estabilidad en el Ayuntamiento, tras la convulsión que esos dos grandes proyectos han generado y, encima, con una situación de control interno débil, situaciones que son y van a ser sin duda objeto de corrección.

Volvemos al control interno para que ustedes vean la situación que reveló esta auditoria. Como les comentaba al principio, la intención de esta Cámara de Comptos era empezar este trabajo en el mes de abril del 2010, pero no se pudo empezar hasta octubre del 2010 porque no estaba cerrada la contabilidad del año 2009, existían errores, y el hecho de tener un secretario compartido en esos momentos en un Ayuntamiento en el que la gestión, por el efecto de las obras, ha supuesto una actividad extraordinaria en el control interno, ha hecho que existiera un gran retraso en esa contabilidad, no había registro de facturas recibidas –estas recomendaciones serán objeto de implantación dada la necesidad de que el control interno funcione bien– y tampoco había una eficiencia en el sistema de archivo de documentación. Por lo tanto, se recomienda implantar ese correcto control interno que permita reflejar adecuadamente la información contable.

Respecto al presupuesto y la cuenta general, recomendamos aprobar el presupuesto antes de que se inicie el ejercicio económico al que se refiere, aprobar la cuenta general dentro de los plazos conforme al procedimiento establecido, respetar el carácter limitativo de los gastos y tramitar y aprobar las modificaciones de crédito con anterioridad a la realización del gasto. Esto es consecuencia de todo lo que les vengo comentando. Otros aspectos importantes son, lógicamente, los de personal: aprobar la plantilla orgánica y retribuir a los empleados conforme a las retribuciones aprobadas. En bienes corrientes y servicios: cumplir las condiciones que establecen los pliegos reguladores de los contratos y contabilizar de acuerdo con el criterio del devengo. Esto es consecuencia de ese sistema de información contable que, de alguna manera, presentaba fuertes debilidades.

En el apartado más importante del informe, al que me he referido antes en términos generales, el capítulo de inversiones, –las inversiones están realizadas, por lo tanto, serán para las próximas inversiones–, las recomendaciones son las siguientes: Garantizar la concurrencia en la contratación. Esto supone, de alguna manera, una actuación por parte del alcalde muy ágil, pero, evidentemente, la agilidad no debe estar reñida con el cumplimiento de la normativa y esa normativa ha dado lugar a debilidades importantes. Por lo tanto, hay que garantizar la concurrencia. Cumplir con todos los requisitos formales establecidos en la legislación contractual y en los pliegos de cláusulas administrativas. Ahí tienen algunos ejemplos, los más importantes, por supuesto, que no se han cumplido en estas obras a las que me he referido antes, como la formalización del contrato con el adjudicatario, las exigencias de las fianzas, la imposición de sanciones por incumplimiento de los plazos de ejecución. Posiblemente, esos plazos de ejecución establecidos no eran realistas y, por lo tanto, al final, cuando se realiza la obra es cuando aparecen los tiempos mejor estimados y, en ese sentido, puede ser que influya que el plazo estipulado previamente no haya sido lo suficientemente meditado y dé lugar a una corrección inevitable. Por lo tanto, en ese sentido, deben cumplirse. Y, por supuesto, la existencia de presupuesto.

En cuanto a los ingresos presupuestarios, como comprenderán, es necesario que cualquier tasa o precio público esté fundamentado en una ordenanza fiscal y, por lo tanto, que los impuestos se exaccionen correctamente, se establezcan los procedimientos adecuados y se aprueben las ordenanzas reguladoras de los tributos.

Finalmente, en ingresos presupuestarios, también hay una falta de control interno que permita una garantía, una fiabilidad de que las cantidades llevadas a los presupuestos sean correctas y tengan un soporte contable adecuado. Esto lleva a las recomendaciones en las que ya he insistido antes cuando hablaba de esas debilidades del control interno.

Lo mismo sucede con la tesorería. De alguna manera, hay que reducir en la medida posible el número de cuentas; realizar las conciliaciones bancarias. Es obvio porque, si no, no sabemos de qué dinero disponemos para hacer pagos, y podemos estar firmando documentos de pago sin tener una seguridad de la tesorería existente.

Con respecto al Ayuntamiento de Urdax, esta es la presentación que quería hacerles.

Si me permiten, voy a seguir, tal y como les hemos comentado, con el resto de la petición de comparecencia, puesto que la petición parlamentaria era sobre los dos Ayuntamientos. En primer lugar, pondré en evidencia las diferencias. Así como la incidencia en un tiempo determinado de dos grandes obras en Urdax, el tamaño poblacional, el tener un secretario compartido influyó a la hora de tener un sistema de información más adecuado, el Ayuntamiento de Castejón sí que es un Ayuntamiento que tiene un adecuado control interno, esto, sin ninguna duda, para un trabajo de

auditoria y de fiscalización siempre es bueno y, por lo tanto, como diferencia entre los dos Ayuntamientos nos encontramos con un Ayuntamiento que sí dispone de un adecuado control interno y sí existe, por supuesto, una garantía en el soporte de la información.

La petición de auditoría del Ayuntamiento de Castejón viene, en primer lugar, por una petición de la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que se formaliza en la sesión celebrada el 28 de junio del 2010, que toma el siguiente acuerdo: Solicitar a la Cámara de Comptos que realice un informe de fiscalización de las cuentas del Ayuntamiento de Castejón correspondientes a los ejercicios del 2007 a 2009, en el que se pueda determinar la viabilidad económica futura, así como fijar las medidas de saneamiento económico que, en su caso, hubiese que adoptar para salvaguardar dicha viabilidad. Con carácter previo a esta petición parlamentaria, el Pleno municipal del Ayuntamiento, en su sesión del 22 de febrero del 2010, acordó solicitar a la Cámara de Comptos un informe de fiscalización en idénticos términos al citado acuerdo parlamentario. En este acuerdo municipal se pone de relieve la grave situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre del 2009, justificándose esta en que en los últimos años el Ayuntamiento ha obtenido unos recursos extraordinarios importantes –seis millones de la central eléctrica de ciclo combinado y cuatro de la venta de patrimonio, se ha incrementado considerablemente su deuda de siete millones en 2007 a 11,5 millones en 2009– y se ha observado un aumento relevante de sus inversiones. Del conjunto de esos datos se observa una preocupación sobre el futuro económico del propio Ayuntamiento y más en el contexto de la actual crisis económica.

Al objeto de dar cumplimiento a estas peticiones, la Cámara de Comptos incluyó en su programa de fiscalización del año 2011 la realización de este trabajo. Si bien la petición parlamentaria y municipal se extiende al periodo 2007-2009, el trabajo que ha realizado la Cámara de Comptos se centra en la revisión del ejercicio 2010, aunque se ha analizado específicamente la evolución de la situación económico-financiera desde el ejercicio 2007. Les recordaré que en diciembre de 2008 la Cámara de Comptos emitió también un informe sobre las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes al año 2006. Como les comentaba, el informe de fiscalización se ha extendido a los objetivos planteados por ambas peticiones, y como el Ayuntamiento tiene dos organismos autónomos: una escuela de música y una residencia de ancianos, la información contable que incluimos en la revisión se refiere al Ayuntamiento y sus organismos autónomos.

En primer lugar, les diré que las cuentas de 2010 del Ayuntamiento, la cuenta general, es representativa, excepto por la carencia de un inventario actualizado, que, como ven, es una carencia endémica a la que de alguna forma habrá que ponerle algún día la correspondiente actuación, aunque ustedes saben que la información presupuestaria siempre es más relevante y más útil, genera más valor añadido respecto a la gestión del día a día, pero es verdad que las cuentas anuales, con esta carencia, no están presentando la realidad de los Ayuntamientos. La actividad del Ayuntamiento y sus organismos se ajusta a la legalidad, excepto con una salvedad –que comentaremos ahora– en materia de personal referida a los organismos autónomos, en concreto, a la residencia de ancianos. Esta es la situación.

Sin entrar a aburrirles con la interpretación de los datos, les diré que en términos generales se constata una clara contención del gasto desde 2007, es decir, existe una contención, un ajuste, una convergencia del capítulo de gastos cada vez mayor al de ingresos, por lo tanto, hay una gestión contenida del gasto. Pueden ver en estas magnitudes que el Ayuntamiento ha ido generando esa contención de gasto a pesar de tener un catálogo de servicios amplio en el que, evidentemente, si se mantienen las incertidumbres sobre los ingresos que pueda generar a futuro por la contribución urbana que deben pagar las dos centrales eléctricas, esa contención del gasto tendría consecuencias, es decir, habría que ir a mayores, sobre una contención mayor y un posible planteamiento problemático de cara a la sostenibilidad de la financiación de los servicios municipales que ahora ofrece el Ayuntamiento y que es un catálogo de servicios amplio.

En este sentido, respecto a la petición parlamentaria sobre el fuerte crecimiento de las inversiones que generan un aumento de la deuda, en la que la devolución de la deuda viva a partir de 2017 genera una incertidumbre puesto que también está pendiente que la ponencia del Gobierno de Navarra valore definitivamente la parte pendiente de las dos centrales eléctricas –una de ellas ha presentado un recurso y lo ha perdido, y la otra lo ha ganado–, esa incertidumbre sobre la ponencia de valoración está generando en el municipio ciertas situaciones, evidentemente, que a futuro podrán incidir, sin duda ninguna, en esa estabilidad financiera. Evidentemente, en los ingresos tributarios la contribución urbana de estas centrales tiene un peso muy importante.

En cuanto a la deuda, como pueden ver, la forma en que se han concertado estos préstamos y demás hace que existan diferencias en el tiempo sobre la carga de capital a devolver y que, como ven, se concentra principalmente a partir del año

2017, por lo tanto, la situación sobre esa preocupante estabilidad financiera, básicamente, habría que empezar a plantearla a partir de este año, puesto que si, por un lado, consideramos la contención del gasto respecto a los ingresos –medida normal y lógica en estos tiempos de intentar equilibrar el presupuesto de gastos con los ingresos corrientes–, pues, evidentemente, como ven, la concentración de la devolución de esa deuda se produciría a partir del año 2017, donde la devolución de capital, como pueden ver, es sustancial. Añadido a lo que les comentaba antes de la situación de incertidumbre que genera en estos momentos conocer las expectativas futuras y, por supuesto, la renovación, la reposición de la central hacia 2027, 2029, en cuanto a la lógica reposición para el adecuado mantenimiento y funcionamiento de las centrales, pues genera un riesgo de incertidumbre.

En las conclusiones sobre 2010, como les comentaba, hay un fuerte impulso de las inversiones, lo cual lleva a un mayor endeudamiento; la reducción de los gastos –ahí lo tienen, la relevancia del gasto ingreso–, que se ajusta entre 2007 y 2010 en un 43 y un 46 por ciento respectivamente; cierta estabilidad en los ingresos tributarios, excepto lo que pueda suceder a partir de la conclusión definitiva de la ponencia de valoración, y, lógicamente, la actividad debe centrarse en el mantenimiento de las inversiones e instalaciones y continuar aplicando medidas de ahorro. La situación sobre el catálogo de servicios, en ese sentido, plantea, de alguna manera, tener en cuenta cuál es la estabilidad financiera que se debe buscar a esos servicios en época de crisis, en la que, evidentemente, el planteamiento de incrementos de tasas y precios públicos es bastante difícil. Es lógico en poblaciones de tamaño pequeño, que deben mantener esos servicios porque es una forma de fidelizar que los ciudadanos vivan en esos municipios, por lo tanto, el planteamiento de sostenibilidad de la carta de servicios es evidente.

Las medidas de gestión son, como les comentaba, la situación de la plantilla, la adecuación del dimensionamiento de los servicios, buscar de qué manera se puede hacer que sean más utilizables, rentables en términos sociales, no en términos económicos, y, de alguna manera, la configuración de los actuales órganos autónomos como la residencia de ancianos en la que se está planteando una situación de distorsión en cuanto a la gestión y toma de decisiones. Evidentemente, no hay una persona que tenga la visión integral de toda la gestión, sino que, de alguna manera, está compartida, por lo tanto, se están generando distorsiones en la gestión operativa del día a día, con lo cual se trata de reconducir el organismo autónomo a gestión directa, que prácticamente lo es, pero sin tener el organismo interpuesto cuando realmente esa gestión se puede hacer desde una figura única de gerente de la residencia y no tenerla compartida, porque al final genera distorsiones en la toma de decisiones sobre la prestación del servicio.

Espero haberme ajustado al tiempo. No sé si les estoy cansando mucho a ustedes. Si me permiten, voy a plantearles la propuesta de proyecto piloto que envié al Presidente del Parlamento en una carta dirigida el 29 de septiembre. Dentro del Plan estratégico de la Cámara de Comptos, que se presentó en diciembre del año pasado en este Parlamento, en la idea de generar valor añadido a la gestión, una de las estrategias de este plan estratégico era ayudar por parte de la Cámara de Comptos a implantar herramientas que permitan incrementar la transparencia de la gestión. Como ustedes saben, todos los planes estratégicos son muchas veces grandes marcos en los que el gran compromiso está en cumplirlos, en llegar al día a día. Y ese día a día, de alguna manera, lleva a planteamientos o a iniciativas como la que se hizo en una iniciativa de mayor ámbito, que se presentó también en este Parlamento en junio de 2010, sobre la necesidad de completar las auditorias de los diez grandes Ayuntamientos que la Cámara de Comptos audita todos los años, de tal forma que esos informes de auditoría incorporaran información añadida sobre la gestión que permitiera, de alguna manera, interpretar mejor los meros datos presupuestarios. Este proyecto, que sigue su curso porque, de alguna manera, plantea el análisis de cuatro grandes servicios en los que el gasto corriente prácticamente genera el 65 o 70 por ciento del presupuesto de estos Ayuntamientos, intenta que esos informes tanto para el Parlamento, para quienes tienen que tomar decisiones sobre situaciones de financiación, como para los propios Ayuntamientos tengan una utilidad. Con esa misma idea y dentro de los objetivos generales del plan estratégico, dentro de ese contexto, la actuación que la Cámara de Comptos ha emprendido, tanto con el proyecto anterior como con este que hoy les vengo a exponer, es conseguir esa finalidad. Es decir, entrar en un análisis más concreto de la información económica que permita, de alguna manera, gestionar mejor.

La iniciativa sobre este proyecto piloto es puntual, pero quiere generar, de alguna forma, una situación que pueda servir a futuro para proyectar este proyecto a otros Ayuntamientos.

En primer lugar, tengo que pedir excusas porque hay un error en el tamaño poblacional que se ha solicitado en la petición, no es menos de cinco mil, sino menos de diez mil, puesto que Noáin es un Ayuntamiento que tiene siente mil y pico habitantes. Por lo tanto, hay un error por mi parte cuando mandé la carta al Presidente del Parlamento y figura menos de cinco mil cuando tiene que figurar menos de diez mil. La razón es, a

pesar de este error, seguir con los tamaños poblacionales, es decir, con el primer proyecto tener ya información complementaria en los de más de diez mil y, en el segundo, en los de menos de diez mil. Claro, en los de menos de cinco mil, posiblemente, sería un proyecto demasiado ambicioso porque generalmente los Ayuntamientos con menos de cinco mil habitantes suelen tener muchos servicios mancomunados, por lo tanto, ese es un proyecto integral para un Ayuntamiento de este tamaño, que después se trasladará a futuro a los Ayuntamientos del mismo tamaño.

¿Cuál es el papel de la Cámara de Comptos aquí? El papel es romper el círculo vicioso de que los Ayuntamientos pequeños por sí solos no tienen herramientas, no pueden acudir al consulting *privado porque, de alguna manera, genera facturas muy caras. Se trata, de alguna manera, de romper ese ciclo con una aportación de metodología protocolizada de que la Cámara dispone, por lo tanto, la pone a disposición de otros entes públicos, pero solo hace de iniciador, es decir, realmente el proyecto, la tutela del proyecto es de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Estos son los tutores y yo diría que los verdaderos protagonistas porque a futuro, si este proyecto sale bien –ahora les comentaré por qué este proyecto se trae aquí y por qué se entiende que es una buena oportunidad– no es la Cámara de Comptos la que va a hacer los cálculos, las aplicaciones de cada año. De hecho, la colaboración de ANIMSA con el Ayuntamiento, que ya tiene contrato, va a estar ahí, pero todo lo que es la aplicación concreta de cálculos y de datos no es de la Cámara de Comptos, como es obvio. La Cámara de Comptos lo que sí puede dar es su apoyo en la metodología, en los modelos protocolizados y explicarlos, pero la puesta en marcha ya queda en manos del resto de las tres instituciones: Ayuntamiento, por supuesto, que es el alma máter, la Dirección de Administración Local del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Provincias, para que este proyecto piloto, si sale bien, se pueda proyectar a otros Ayuntamientos de Navarra y ganar en comparabilidad, en tener datos hechos con la misma metodología, en que se puedan analizar Ayuntamientos distintos de la Comunidad Foral que tienen la misma información. Esta es la idea.*

¿Por qué se aprovecha? Bueno, pues en la carta que se mandó al Presidente del Parlamento se decía que se ha producido una ocasión única, que es que un alcalde lidere la implantación de la gestión de costes, con unos gestores en el Ayuntamiento que quieren colaborar y con unas instituciones a nivel de todos los que participamos, de alguna manera, en administración local que queremos apoyar esa iniciativa. Entonces, nos ha parecido un momento único, porque no es fácil. En el otro proyecto no ha habido ninguna oposición de ningún alcalde, al contrario, pero no hay ese liderazgo directo. Entonces, nos pareció una buenísima oportunidad intentar entre todos romper un círculo que hasta ahora no se ha podido romper, es muy difícil. Es un proyecto que necesita mucho atino, necesita recorrido. A pesar de ser un Ayuntamiento pequeño tiene un catálogo de prestaciones de servicios amplio, con inversiones importantes, y conocer cuáles son los costes y los indicadores que tienen que estar detrás de esa información para analizar la financiación de esos servicios era interesante.

El motivo ha sido tomar este proyecto como piloto porque se daban todas las circunstancias habidas, y es difícil. A veces, ustedes lo saben muy bien, puede haber una iniciativa del alcalde muy buena desde el punto de vista institucional, pero a nivel de los gestores no se da esa relación o a la inversa, son los gestores institucionales los que no se comunican con los gestores de los servicios, que suele ser muy frecuente, y estas iniciativas suelen fracasar precisamente por esa falta de entendimiento.

La idea es que desde la Cámara de Comptos se expliquen los protocolos, los modelos, es muy fácil porque es a través de un proyecto que ya funciona a nivel nacional, que tienen otros Ayuntamientos, se protocoliza, se adaptan los modelos y, después, toda la captura de información de actividad y económica la hacen el Ayuntamiento y, lógicamente, la Dirección General de Administración Local porque les va a servir para completar el sistema de costes que ya tiene implantado. Esta es la propuesta de este proyecto piloto que tiene todos los vientos a favor, costará mucho, pero ojalá seamos capaces de sacarlo adelante porque como se va a informatizar, pues la ventaja de la herramienta informática permite que estos proyectos puedan consolidarse a futuro. Y en ese sentido, esperamos llegar a buen puerto. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Muchas gracias, eskerrik asko, señor Robleda. Corresponde ahora al peticionario de la comparecencia, señor Zabaleta, de Nafarroa Bai, tomar la palabra por un tiempo de diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on eta eskerrik asko. Buenos días y muchas gracias. Seré breve en lo que respecta a los informes presentados de los dos Ayuntamientos, tanto el de Urdazubi-Urdax como el de Castejón, pero sí quisiera hacer una pregunta común para ambos y una reflexión para el Presidente de la Cámara de Comptos y también para esta propia Cámara.*

En el informe sobre el Ayuntamiento de Urdax existen treinta y seis recomendaciones. En la réplica, porque es una réplica, del alcalde del Ayunta-

miento a la propuesta de informe, que luego está recogida en el propio informe, se dan algunas contestaciones que, según la Cámara de Comptos, no alteran el contenido del informe, que se mantiene en sus propios términos, pero lo que no hay en ningún momento es la aceptación. Se dice que algunas cosas se han corregido, que no había plantilla orgánica en el 2009, pero en el 2011 sí, hay algunas réplica en ese sentido, pero ninguna actitud de aceptar las recomendaciones en concreto, por lo menos, explícitamente expresada. Por lo tanto, en este informe en el que se dice que la contabilidad interna no refleja debidamente el estado de cuentas y que existen incumplimientos muy subrayables de la legalidad ¿cuál es la solución?, es decir, la pregunta es: cuando un informe de la Cámara de Comptos detecta toda esta serie de actuaciones, treinta y seis recomendaciones –si no he contado mal– y no existe una actitud ¿cuál es la actuación que tiene que existir? Ese es el tema. Porque, por ejemplo, aquí hay dos obras importantes, en el caso de una de ellas fue anulada la concesión, pero se siguieron dando subvenciones a la contratación anulada por el Gobierno de Navarra. En cualquier caso, la pregunta es esa.

La segunda pregunta es común a ambos Ayuntamientos. No hay inventario, si no hay inventario no hay balance. Y extiendo la pregunta al tercer tema. ¿No es cierto que para cualquier estudio de costes es imprescindible –basta referirnos al concepto de amortización, también habría que aplicarlo al Gobierno de Navarra– la existencia de un inventario debidamente adecuado, de un inventario y subsiguientemente un balance, que es imposible sin el inventario porque estamos bailando con el activo? Y, en tercer lugar, ¿no es tremendamente urgente en este momento en el que estamos hablando del mapa municipal que se aborde de una vez, aunque sea por el Gobierno de Navarra –aunque la iniciativa en este sentido ha sido abortada en más de una ocasión–, la realización de ese inventario con carácter subsidiario con base en el catastro que, además, nos da pie para hacer inventarios en el Gobierno de Navarra a este respecto? Esta sería la segunda de las cuestiones.

En resumen, la Cámara de Comptos no altera el contenido de su informe al margen de las réplicas contenidas en la contestación del Ayuntamiento, que, por cierto, fue el que pidió este informe. En segundo término, no existe ninguna constatación de que haya voluntad de cumplir las recomendaciones, no se dice. La pregunta es qué hacer en este caso y qué hacer también en el otro.

En Castejón nos encontramos con un Ayuntamiento con once millones de euros de deuda, para un cálculo aproximado de poco más de tres millones y medio de euros al año, con una actitud de que le vayan pagando altas contribuciones las dos centrales allí instaladas, en una situación jurídica también a tener en cuenta, etcétera. También existe aquí una iniciativa, que fue primero de UPN y luego del propio Ayuntamiento, de pedir el informe de la Cámara de Comptos. En este caso, se dice que la contabilidad representa lo que es la realidad financiera del Ayuntamiento, al contrario de lo que se dice en el informe de Urdax, y se dice que tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos han cumplido la legalidad –también en eso hay alguna diferencia–, pero se hacen dos salvedades muy claras y las dos salvedades son muy serias. Una es la permanente, la no actualización del inventario, pero la otra es que no constan registros de patrimonio municipal de suelo, ni los convenios urbanísticos, ahí es nada con un Ayuntamiento que ha vendido patrimonio por cuatro millones de euros. Entonces, ese tema creemos que merecería una calificación de que si no hay eso hay un incumplimiento de la legalidad. En ese sentido, por lo tanto, hago un reparo a los reparos de la Cámara de Comptos. Si en el Ayuntamiento de Castejón no constan registros de patrimonio municipal de suelo, ni de los convenios urbanísticos, ahí tiene que haber un reparo sobre el cumplimiento de la legalidad –está en la página 13 del informe del Ayuntamiento de Castejón–. Y, en cualquier caso, es una situación financiera también –no es el único caso ni el más grave de todos los Ayuntamientos de Navarra– altísimamente preocupante.

Una última cuestión. Supongo que para el proyecto piloto y en concreto para el Ayuntamiento de Noáin, que es aplicable a todos los demás, será imprescindible que tengan un inventario y que tengan un balance, porque si no tienen un inventario y un balance no cabe eso. Entonces, la primera conclusión que habría que sacar es que, de alguna manera, si hemos de modificar el mapa municipal de Navarra de municipios y concejos –ha dicho usted en un momento dado de municipios y provincias referido a la Federación Navarra–, en segundo término, si hemos de abordar la aplicación de ese posible proyecto piloto a todo el conjunto o a los Ayuntamientos que se adscriban, es urgente, hay que calificar de urgente la adopción de medidas para que existan inventarios y balances en todos los Ayuntamientos de Navarra. Por cierto, eso es una obligación desde 1925, que creo que fue el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo. Incumplida. No solo incumplida, sino no hecha cumplir, porque, claro, los Ayuntamientos lo tienen fácil si no se les hace cumplir. Y, en segundo término, sin eso no es abordable ni el proyecto piloto ni la modificación de los mapas ni el verdadero estudio de los costes. Eso, que tampoco lo hace bien, ni lo hace en muchas ocasiones el Gobierno de Navarra, ¿cómo va a exigir que lo hagan los demás? En ese sentido, nos parecen dos informes altamente preocupantes. Pero la pregunta clave es: ¿se les

va a requerir, de alguna manera –y la pregunta no es tanto para el Presidente de la Cámara de Comptos, sino para nosotros mismos–, el cumplimiento de las recomendaciones y de la ley a estos Ayuntamientos?, y, en segundo término, ¿vamos a hacer algo para la implantación, de una vez, del inventario de bienes para así tener un activo conformado como es debido y unas bases lógicas del activo y correspondientemente los balances en todos los Ayuntamientos?

Solíamos decir, y creo que fue en su primera comparecencia, con respecto al Ayuntamiento de Pamplona, que de las treinta y tres recomendaciones que se hacían insistentemente todos los años al Ayuntamiento de Pamplona, presidido, por cierto, por una tal doña Yolanda Barcina Angulo, no cumplía sistemáticamente en un año las del año anterior y sistemáticamente en el año siguiente las del año en curso. Pero, claro, lo cierto es que el Ayuntamiento de Urdazubi-Urdax tiene treinta y seis recomendaciones. O sea que ahora ya no podemos decir que el Ayuntamiento de Pamplona era el que tenía más recomendaciones no cumplidas, le ha ganado Urdazubi.

Dicho esto, más que preguntas he hecho reflexiones y constatación de algunas preocupaciones y con esto acabo agradeciendo de nuevo a la Cámara de Comptos y a su Presidente porque creo que todo esto nos ayuda a eso, a reflexionar para tomar las medidas que no se acaban de tomar. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Mila esker, Zabaleta jauna. Tiene la palabra el portavoz de UPN, señor Caballero.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, evidentemente, quiero saludar al Presidente de la Cámara de Comptos, al equipo que le acompaña, y agradecerle la información que nos ha detallado sobre estos dos Ayuntamientos y sobre el proyecto piloto.*

Estamos ante una comparecencia para ver dos informes que, aparentemente, no tienen relación, pero, quizás, la visión conjunta de los dos informes sugiere algunas reflexiones.

Quizás algunas de las cosas las ha puesto de manifiesto el propio Presidente de la Cámara cuando hablaba de binomio. Yo hablaría de más que de binomio, porque se trata de reflexionar o de pensar en cómo cohonestar temas como formalidad, eficacia, eficiencia, agilidad, cumplimiento de la ley. Incluso yo iría más allá, habría que pensarlo en relación con las propias condiciones, el propio tamaño, los propios medios de las entidades locales como Administraciones Públicas con determinados requisitos del siglo XXI.

Claro, nos encontramos con el Ayuntamiento de Urdax, un Ayuntamiento de trescientos cuarenta y ocho habitantes que, bueno, de repente se encuentra con que tiene que hacer unas obras de emergencia derivadas de una situación extraordinaria. ¿Puede dar respuesta? El Presidente de la Cámara de Comptos creo que ha sido extraordinariamente claro cuando hablaba de una situación particular y de una situación de debilidad, pero es una situación particular que se puede reproducir en muchas de las entidades locales que tenemos. Por eso, la sensación que me queda del informe es que, efectivamente, la situación de debilidad de la propia entidad hace que existan errores, incumplimientos –yo hablaría más que de errores de incumplimientos– de la normativa que en sí mismos son preocupantes. Pero ha habido un dato que a mí me ha llamado la atención, que es el dato que se aportaba en el propio informe municipal cuando decía que el endeudamiento del Ayuntamiento se había reducido de un millón de euros a trescientos setenta y cinco mil euros. Tiene mucho que ver con lo que estamos comentando de las razones de cómo cohonestar el cumplimiento de la normativa con la eficacia, con la agilidad, decía en algún momento el Presidente de la Cámara de Comptos.

Me preocupa más la situación del Ayuntamiento de Castejón, porque es un Ayuntamiento que, frente a los trescientos cuarenta y ocho habitantes, tiene tres mil novecientos sesenta y cuatro, por lo tanto, no es un problema de medios ni de cumplimiento formal de la normativa. Nosotros lo poníamos de manifiesto en su momento cuando planteábamos la realización de este informe sobre la viabilidad del Ayuntamiento. Nos encontramos con un Ayuntamiento que tiene una deuda prácticamente de once millones de euros y se nos dice que no tiene ingresos para poder atenderla en el futuro, con lo cual, evidentemente, estamos ante una situación preocupante porque se habla de contención del gasto, pero si vamos al cuadro del gasto corriente vemos que el gasto corriente está prácticamente constante, 5.476.000, 5.479.000, 5.265.000, 5.348.000. Claro, si estamos hablando de la dependencia exclusivamente de unos ingresos, que hay que planteárselos con incertidumbres, es preocupante cómo vamos a prever el futuro. Yo tengo una cierta sensación de que en el Ayuntamiento de Castejón se han estado merendando la cena a base de gastar o de hacer determinadas inversiones sin prever realmente cómo se va a devolver ese dinero, sobre todo cuando lo que estamos viendo es cómo se imputa todo el cuadro de devolución de una forma realmente curiosa para pasar de setenta y dos mil euros a un millón doscientos cuarenta y siete de un año a otro. Yo creo que hay que darle una vuelta porque la situación es realmente preocupante, como nosotros decíamos.

Se habla en el informe de que hay que hacer un plan económico financiero. Yo diría que más que

un plan económico-financiero sería un plan de excepcionalidad para atender estas necesidades porque, si no, la situación va a ser extraordinariamente preocupante.

Respecto al último tema, indicadores de costes y de gestión, solamente me queda felicitar a la Cámara de Comptos por esta iniciativa. Yo creo que es una iniciativa que responde claramente al interés por la transparencia en el funcionamiento de las Administraciones Públicas, es una iniciativa que encaja perfectamente y cohonesta perfectamente con la propia normativa que hizo el Parlamento de Navarra en diciembre de 2005, con la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios, que nos dice que tenemos que empezar a evaluar y a planificar de otra manera. Y, en ese sentido, el que se alcance este proyecto piloto, que responde, como muy bien se ha puesto de manifiesto, al trabajo iniciado por el Gobierno de Navarra conjuntamente con la Cámara y conjuntamente con la Federación. No en vano –voy a tener que decirlo, aunque sea, de alguna forma, un cierto aprovechamiento de la situación, pero también hay que hacerlo–, el Ayuntamiento piloto que surge es un Ayuntamiento de UPN, gobernado por mayoría absoluta, que es el que pone en marcha este tema. Creo que es importante que estemos hablando de ir sembrando algunas nuevas formas de hacer, algunas nuevas formas de transparencia y, desde ese punto de vista, haré el aprovechamiento político, incluso algo demagógico, de que frente a todo lo que se dice, todas estas cuestiones las ha estado impulsando, expresamente, mi grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Muchas gracias, señor Caballero. Tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. En primer lugar, al igual que los que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero dar la bienvenida al señor Robleda, Presidente de la Cámara de Comptos, y a todo el equipo que le acompaña. Creo que es la primera vez que vienen en esta legislatura a esta Comisión. Le agradezco muchísimo la información que nos ha planteado y que, bueno, en función de que todo es en vistas a mejorar el funcionamiento en todos los Ayuntamientos, creo que es muy importante su misión en este asunto que hoy estamos debatiendo.*

Por otra parte, diré, aunque usted ya lo ha reflejado en su intervención, que no tiene nada que ver la situación del Ayuntamiento de Urdax con la de Castejón, puesto que en uno, casi en su conjunto, diríamos que se ha hecho todo rematadamente mal, en el de Urdax; en cambio, en el de Castejón se dan algunas irregularidades puntuales que, efectivamente, se detectan en casi todos los Ayuntamientos en los que se hace una valoración de este tipo en mucha mayor medida que lo que se ha detectado en Castejón.

En cuanto al Ayuntamiento de Urdax, nos llama la atención que, efectivamente, no expresa la imagen fiel –como ustedes dicen– de la situación patrimonial ni de la situación legal del Ayuntamiento, que se han hecho irregularidades a todos los niveles y que incluso el Tribunal Superior de Justicia ha anulado la adjudicación de la obra ya realizada, con lo cual ahí poco podemos hacer. Pero a mí me llama la atención que se detecten tantas irregularidades y, además, parece que el Gobierno de Navarra estaba concediendo subvenciones. Entonces, ¿qué hacemos?, ¿decimos que qué mal se ha hecho todo y nos cruzamos de brazos?, ¿no podemos hacer nada más? A mí esto me causa cierta impotencia. Lo pasado, pasado está. Pues no. Si hay alguna responsabilidad quizás haya que buscarla. Esto es lo que diría yo como conclusión. Además, si miras un poco los medios de comunicación detectas que ahora mismo se están planeando obras de envergadura en ese mismo Ayuntamiento. Entonces, ¿no existe ninguna medida de control para decir cómo se están haciendo? ¿Se están haciendo de acuerdo con la legalidad o no?, ¿o esperamos a que hagan todo mal y luego decimos otra vez: ay, todo mal, qué pena? Quiero decir que es una situación que me llama poderosamente la atención en cuanto a este Ayuntamiento.

En cuanto al Ayuntamiento de Castejón, no lo veo tan preocupante como han afirmado tanto el señor Zabaleta como el señor Caballero, porque decir que la situación financiera es preocupante... Yo no puedo más que discrepar frontalmente de esta afirmación. Porque vemos en el cuadro que la Cámara de Comptos nos ha facilitado que los gastos, por ejemplo, del 2007, catorce millones, han pasado en el 2010 a siete millones, con lo cual la contención en el gasto ha sido la mitad, es evidente, tienen unos ingresos de ocho millones, con lo cual no veo la preocupante situación financiera que tienen. Además, sabemos que los ingresos les vienen fundamentalmente por las centrales eléctricas y esas centrales eléctricas, con toda la inversión que se ha hecho y en la situación en la que se encuentran, no creo que desaparezcan. Con lo cual no son unos ingresos que estén en el aire, sino que son unos ingresos, señor Caballero, certeros. Además, tenemos en cuenta, como muy bien ha dicho el señor Robleda, que la disminución de la deuda vence en el 2016, pero también conocemos que en el año 2028 es cuando vence el 68,44 por ciento de la deuda. Ojo, que sea tan distante no quiere decir que no tengamos que pagarla, pero, evidentemente, no es una situación que nos apremie a día de hoy, teniendo, como tenemos, unos ingresos certeros.

Por otra parte, diré también que quizás sea mejor tener un gerente en cada uno de los organismos autónomos o en cada una de las instituciones que dependen del Ayuntamiento, pero, evidentemente, aunque así se funcione mucho mejor, también se incrementan los gastos y eso también hay que tenerlo en cuenta. Quiero decir que si se ha hecho con una gerencia compartida desde el Ayuntamiento, quizás sea para disminuir los gastos y quizás eso no dé la agilidad que daría tener un gerente para cada uno de los organismos, pero entendemos que en la situación económica en la que nos encontramos quizás sea lo correcto.

También quiero poner de manifiesto que el endeudamiento que ha hecho este Ayuntamiento ha venido respaldado a lo largo de todos los años por los parámetros positivos de ahorro neto y capacidad de endeudamiento, siempre dentro del marco legal. Lo cual quiere decir que aquí usted, señor Caballero, al hablar de otro tema igual ha hecho cierta demagogia, pero en este tema entiendo que también. Para nosotros la situación del Ayuntamiento de Castejón, teniendo los ingresos que tiene y estando conteniendo el gasto como lo está conteniendo, es más que satisfactoria y estable.

Por otra parte, en cuanto al proyecto que nos ha presentado, no tengo más que felicitarles por este proyecto tan ambicioso y tan oportuno en esta situación económica y en cualquiera. Creo que es muy oportuno y no tengo más que darles la enhorabuena y animarles a que una vez realizado este proyecto, que entiendo que tiene un cierto grado de dificultad, por no decir que bastante, lo hagan extensivo a otros Ayuntamientos, también a los Ayuntamientos pequeños, que son los más necesitados de esta ayuda, puesto que los mayores generalmente tienen medios económicos y humanos para poder llevar una buena gestión adelante, pero que los Ayuntamientos pequeños, evidentemente, tienen mucha mayor dificultad. Nada más que darle las gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu, tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eguerdi on. Quiero dar las gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y a todo su equipo por la información que nos han facilitado y por el trabajo que habitualmente desarrollan. Urdazubi. A la vista del documento existente –el documento es previo a esta intervención–, además, corroborado por la intervención, aquello es un desorden absoluto, tal vez un descontrol absoluto, y me refiero a las cuentas, al sistema y a la forma de llevarlo. Entendiendo, tal vez por deformación profesional, cuando se habla de ese volumen de cifras, que puede haber dificultades en un Ayuntamiento tan pequeño o en organizaciones relativamente pequeñas y con pocos medios, suelo tender a pensar que aunque haya dificultades o imposibilidad de hacer las cosas bien, muchas veces esas dificultades o esa imposibilidad se combinan con un cierto interés. Bueno, como ya todo el mundo sabe que no puedo hacerlo bien, pues vamos a hacerlo mal del todo o no me preocupa o no me importa que quede mal, porque si está todo mal veremos al final qué pasa ¿no? Pero el argumento de que no se puede, de que no llegamos... distrae, disimula, sirve de tapadera de paso. Por lo tanto, por ponerlo en terreno de la duda, ¿malversaciones, dolo o solamente ligereza y falta de medios?*

En el documento de alegaciones que presenta el Ayuntamiento hay una frase que voy a leer textualmente, bueno, yo sé que tal vez la Cámara de Comptos, alguna opinión es posible que tenga y deseo que las cosas sean exactamente como las dice en esta frase el Ayuntamiento: Además, desde la Alcaldía quiero dejar meridianamente claro que nadie en este Ayuntamiento ha obrado de mala fe y, por supuesto, en ningún momento ha faltado dinero ni nunca se ha beneficiado a nadie en contra de un tercero. Pues ojalá sea así y todo se quede en la otra parte, en la parte de hacer las cosas mal.

Creo que detrás de todo esto, evidentemente, hay responsabilidades políticas del Ayuntamiento en general, de la Alcaldía, de los administrativos. Hay un secretario. Al final, no me he enterado muy bien de cuáles son los tres funcionarios, uno es secretario al 50 por ciento, otro es una persona de servicios generales y el tercero no he llegado a saber exactamente quién es, por lo tanto, tengo la duda de si hay o no interventor. Pero, en cualquier caso, el secretario parece que tiene bastante responsabilidad, por lo menos en la no existencia, al parecer, de advertencias de ilegalidad en tantos y tantos acuerdos tomados, según se desprende de todo esto y de esas treinta y seis advertencias que hace la Cámara de Comptos.

En conjunto, no se puede decir que sea una situación generalizada, pero sí demasiado frecuente en el conjunto de los Ayuntamientos, y lo vemos precisamente a través de la fiscalización que a nosotros nos llega, que no es otra que la que periódicamente sobre uno y sobre otros hace la Cámara de Comptos. Y tiene que haber responsabilidades políticas más altas que las que he citado antes. El Gobierno de Navarra tiene un Departamento de Administración Local, al que le corresponde, entre otras cosas, una responsabilidad importantísima de control, de tutela, como se quiera llamar, sobre la labor de todo tipo, incluida la administrativa, que llevan a cabo los Ayuntamientos. Efectivamente, aquí hay algunas cosas bastante importantes. En la página 21 del informe se dice que costaron dos millones y medio de euros las

obras de la travesía de Dantxarinea, con toda su película posterior, pero es que hay casi dos millones de subvención de Administración Local y de Obras Públicas, un millón ochocientos y pico mil euros. ¿Con base en qué están concedidas? Con base en qué en términos de legalidad administrativa, vamos a decir. En la página 23 se habla de que la reparación de los daños producidos por las inundaciones de 2007 costó otro millón ciento sesenta y tres mil euros, no veo si ha habido aportación o subvención del Gobierno o de alguno de sus departamentos. Supongo que sí, porque, si no, probablemente no la habrían podido hacer. Insisto, creo que hay unas responsabilidades importantes, directas, de la Administración, que, curiosamente, en otros casos que no tienen nada que ver con el dinero es rauda y veloz en salir al paso de lo que entiende cualquier tipo de salidas de tono de Ayuntamientos, de alcaldías, etcétera. Casi suele reaccionar antes de que se produzcan las cosas. Bueno, pues cuando nos estamos jugando todo esto, que es también muy importante y que está también en tela de juicio, no solo las capacidades, sino también otras cosas por parte de los gestores municipales, pues no vemos esa velocidad y, sobre todo, no vemos los resultados de una actuación correcta.

Respecto al tema de Castejón, tengo poco que añadir a lo que se ha dicho, pero me gustaría hacer alguna pregunta. Efectivamente, las centrales, que son uno de los nutrimentos importantes de sus ingresos, están como están, en circunstancias jurídicas bastante imprevisibles. ¿Podría decirse que el futuro económico de Castejón depende de cómo se solucione el tema de las centrales? Me da la impresión de que a lo mejor sí, a la vista de los números y del calendario.

Sería curioso que algo que está trayendo tantos problemas de tipo medioambiental, incluso probablemente de salud, además, condicione el conjunto de la vida municipal como consecuencia de que tampoco dé rendimientos económicos para subsistir, sería el colmo. Quiero ratificar algo que se ha dicho también, esas situaciones patrimoniales irregulares en casi todos los Ayuntamientos, sobre todo en este caso cuando hay de por medio ventas importantes en materia de suelo y no hay previamente un registro de qué se tiene y no se tiene. Pensando bien, son absolutamente irregulares, y si alguien quiere no pensar bien, pueden dar lugar a cualquier tipo de problemas alrededor de ellos.

Respecto al proyecto piloto de Noáin, creo que es una iniciativa muy importante, y lo más importante de todo es que se puedan trasladar los resultados –que es la pretensión que se tiene– al conjunto de los Ayuntamientos, protocolizar metodologías en la forma en que se ha dicho, propiciar herramientas informáticas que permitan que todo el mundo pueda leer los números de la misma forma porque el soporte así lo permite y, sobre todo, si al final hay un conocimiento de costes reales de los servicios –a propósito de eso, estamos conociendo estos días valoraciones de vaya usted a pensar por qué se han hecho así– pues sería importante. En todo caso, quiero felicitar a UPN porque, a pesar de tener mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Noáin, se haya ofrecido, de la forma que hemos oído a desarrollar esta experiencia piloto. Muchas felicidades y enhorabuena.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Mila esker, Amezketa jauna. Hitza du orain Izquierda-Ezkerrako Txema Mauleón jaunak.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei. Buenos días a todos. Gracias al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo por acudir a esta comparecencia. Voy a ser muy breve porque se ha dicho ya casi todo. Evidentemente, en el caso de Urdax hay cuestiones que preocupan muchísimo, sobre todo la capacidad de gestión, que es evidente que es un problema y que hay que abordarlo mediante el mapa municipal, y ya va siendo hora de que en esta legislatura sepamos algo de cuándo vamos a empezar esos trabajos, pero hay cuestiones de legalidad que son las verdaderamente preocupantes, sobre todo aquellas que tienen que ver con subvenciones del Gobierno de Navarra, eso es lo que a mí me ha parecido insólito cuando estamos hablando de subvenciones muy importantes por parte del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra sí tiene medios y un Ayuntamiento de esas características, con trescientos y pico habitantes, con un secretario compartido, colapsado por varías obras, probablemente debería haber pedido auxilio para llevarlas a cabo desde el punto de vista administrativo y legal, pero lo que es insólito es que se estén dando subvenciones del Gobierno de Navarra en estas condiciones de legalidad, algunas de ellas, en fin, que dan que pensar mal, porque cuando en un sistema de contratación no se pide siquiera tres proyectos, es decir, se adjudica mediante adjudicación directa a una empresa determinada, lo que popularmente se conoce como a dedo, sin esas mínimas condiciones de legalidad, pues, en fin, estamos hablando de actuaciones muy cuestionables y que dan que pensar mal.*

Respecto al Ayuntamiento de Castejón, lo que a nosotros nos preocupa fundamentalmente ya se ha dicho, por un lado, efectivamente, esa dependencia económica de las centrales de Castejón y de su futuro a corto y medio plazo, y, por otro, la cuestión del patrimonio municipal del suelo y de los convenios urbanísticos, por ser temas tan sensibles desde el punto de vista de la transparencia, de la calidad de la gestión, etcétera.

Y, finalmente, quiero felicitarles por el proyecto piloto. Creo que la reflexión que tenemos que hacer

es que ya era hora de abordar esa cuestión, creo que hay una carencia –me imagino que ya iremos conociendo más los detalles– de un análisis que Administración Local jamás ha hecho sobre estudios comparativos de ordenanzas fiscales, de costes de servicios, de por qué unos ciudadanos en un municipio pagan por el mismo servicio equis y en otro equis más y, siendo y una variable importante. En fin, creo que ha llegado la hora de que vayamos hacia un estudio real de calidad en la gestión y de eficiencia en la gestión, de tal forma que los Ayuntamientos, que muchas veces no tienen capacidades, puedan actualizar las ponencias de valoración, realizar el inventario municipal y estudiar los costes comparativos de sus propios servicios, aunque legalmente sea obligatorio, pues la verdad es que no se hace, o cuando se hace, se hace muy ligeramente, por tanto, nos parece fundamental esa cuestión de que se puedan analizar realmente los costes, lo que cada ciudadano está pagando en los diferentes municipios de Navarra por los mismos servicios o, incluso, por servicios peores, las tasas municipales, etcétera. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra el Presidente de la Cámara de Comptos.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Si me permiten, y abusando un poco de su paciencia porque la comparecencia está siendo larga, les voy a pedir cinco minutos de receso, no tanto para preparar las preguntas, sino para dar protagonismo a los autores de los trabajos, que no soy yo sino que son los auditores de la Cámara, y me gustaría que ellos contestaran algunas preguntas, porque entiendo que tienen mayor información porque han estado viviendo el trabajo. Cinco minutos y reanudamos la sesión. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Bien, pues cinco minutos de receso y nos volvemos a ver aquí.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 58 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Continuamos después de este breve receso. Tiene la palabra don Helio Robleda.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): *Muy bien. Vamos a pasar a contestar sus preguntas. En primer lugar, me referiré a un aspecto que ha tocado el señor Zabaleta, que me parece de interés porque da marco a todo lo que contestaremos después, y es sobre la actitud de la Cámara de Comptos y la trascendencia después de esas recomendaciones.*

Creo que el objetivo de la Cámara de Comptos de controlar y de tener la gran suerte de poder llegar... Digo la gran suerte porque posiblemente de todos los órganos de control externo de este país sea la única que tiene el lujo de poder llegar a Ayuntamientos pequeños e intentar, de alguna manera, con nuestros trabajos, extender la transparencia a todos los niveles. Pero en cuanto al ritmo de cumplimiento de las recomendaciones le diré algo positivo y algo negativo. Algo positivo es que sí constatamos que a lo largo del tiempo, pero a un plazo demasiado largo, se van introduciendo esas recomendaciones y en particular más desde la vertiente del gestor de los servicios o del interventor, en las cuales se parapeta, de alguna manera, porque le da respaldo a que, efectivamente, el cumplimiento de la legalidad se garantice más, pero sí que nos gustaría que fueran más rápidas. Yo creo que los tiempos han cambiado mucho pero nos gustaría que las recomendaciones, sobre todo las de gran trascendencia, que quizás a veces se quedan ahí, se cumplieran con mayor rapidez.

Creo que es algo que tenemos que hacer en común, sin duda alguna, tanto la Cámara de Comptos, que intenta ser lo más ágil posible en dar respuestas y, por supuesto, tener en cuenta un aspecto que pudiera servir para la reflexión, que es entrar a abordar el mapa municipal de racionalización de servicios. Porque, como hemos visto esta mañana, el Ayuntamiento de Urdax en concreto se encuentra en un momento determinado con una situación de gran presión sobre la ejecución de unas obras en las que posiblemente, cómo no, desde otra Administración... Ese Ayuntamiento, que es pequeño, se va a enfrentar a un gran presupuesto, se va a enfrentar a unas grandes obras y, evidentemente, debería tener más apoyo. Lo cierto es que no hay ningún incumplimiento de legalidad en ese sentido, lo comentaremos ahora, las cosas se han hecho bien en cuanto al control administrativo de las subvenciones, pero quizás el hecho de ser un Ayuntamiento demasiado pequeño y encontrarse en un momento determinado con la ejecución de unas obras de tal magnitud, pues, evidentemente, lleva a que sea una buena reflexión para pensar que en algunos momentos quizá desde las instituciones debe haber más tutela. De alguna forma, introducir un modelo de gestión en ese momento esporádico, temporal, pero de más tutela, daría lugar a que no se deje a la incertidumbre que pueda generar esa gestión y esas recomendaciones que se han hecho a este Ayuntamiento, que en un periodo normal, sin duda ninguna, no hubiera dado lugar a tantas recomendaciones, y, lógicamente, a una mayor agilidad. De hecho, en la parte administrativa el informe ha venido muy bien, que es nuestra misión, que en ese control

seamos capaces de aportar ese valor para que mejore.

Ahora sí que le paso la palabra a la auditora, autora de este informe, Asunción Olaechea, que irá dando respuesta a los grandes interrogantes sobre este Ayuntamiento. También lo hará, a efectos de la responsabilidad, el secretario de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui, y después el auditor que ha hecho el informe de Castejón, Nacho Cabeza, que responderá a sus preguntas sobre el Ayuntamiento de Castejón.

SRA. AUDITORA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): *Buenos días, Egun on. En relación con el Ayuntamiento de Urdax diré que el personal que está en el Ayuntamiento es: un secretario, que ejerce las labores de interventor, un peón de servicios múltiples y un auxiliar administrativo, eran tres. Había algún contratado para servicios de obras durante seis meses, pero los puestos de trabajo son esos. Tres.*

Durante la ejecución del trabajo de campo hemos constatado que se han implantado muchas de las treinta y seis recomendaciones, tanto en gestión de ingresos de gastos, como de formalización de contratos y exigencia de fianzas. Sí que les ha venido bien, y los propios gestores nos decían que han puesto un poco de orden en el Ayuntamiento.

En cuanto a las subvenciones concedidas a las dos obras, principalmente inundaciones y travesía, diré que los dos departamentos del Gobierno de Navarra han hecho un control sobre la ejecución de la obra con base en las certificaciones de obra presentada, no entraban en la tramitación del expediente de contratación y en la adjudicación, pero sí había, y de hecho se ajustaron. De ahí el exceso de ingresos contabilizados, casi doscientos mil euros, en función de cómo había ido la ejecución de estas dos obras, tanto de las inundaciones como de la travesía. Nada más.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Buenos días. Con su permiso. Egun on. Se ha hablado de responsabilidades a distintos niveles, del secretario, del alcalde, del Gobierno de Navarra. Bueno, nosotros no hemos detectado indicios ni de responsabilidad contable ni de responsabilidad penal, porque si los hubiésemos detectado los habríamos tenido que poner en conocimiento del Tribunal de Cuentas o de los tribunales ordinarios.*

Está claro que ha habido una responsabilidad del secretario, que, teniendo la misión de advertir de ilegalidades y de velar por la legalidad en las actuaciones municipales, no lo ha hecho. Las circunstancias también han sido muy especiales, como algunas personas aquí presentes conocen, no solamente porque ha estado contratado una serie de días, compartido con otros Ayuntamientos, sino porque ha tenido un proceso de enfermedad personal difícil, pero, claro, se le puede abrir un expediente, aunque no sé si es lo más aconsejable en estas circunstancias.

Efectivamente, en los Ayuntamientos en los que hay un secretario que ejerce de tal, muchas de estas cosas no pasan o cuando pasan se hacen advertencias de ilegalidad, lo que a su vez da pistas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para intervenir.

Efectivamente, está previsto tanto en el Amejoramiento del Fuero, en el artículo 46.2, como en la Ley Foral de Administración Local que el Gobierno de Navarra tiene una función de control de legalidad de las actuaciones de las entidades locales y de velar por que sus decisiones cumplan el interés general. Algunas veces hemos visto que se ejerce este control de legalidad, creo que se ejerce cuando en los Ayuntamientos hay informes de los secretarios y reparos de los interventores reiterados que encienden luces rojas para que el departamento actúe. En este caso, no las ha habido. No ha habido ni reparos de intervención ni informes de ilegalidad del secretario y no ha habido una actuación del Gobierno de Navarra impugnando actuaciones del Ayuntamiento.

Hay que entender también que son entidades diferentes, el Ayuntamiento tiene su autonomía local, y el Gobierno de Navarra no puede estar ahí revisando en cada momento cada paso del procedimiento, de selección de personal, de contratación.

Quizá sería una buena medida que en estos Ayuntamientos pequeños que cuentan con pocos medios y que de repente tienen que ejecutar grandes obras, el Gobierno de Navarra extremara el celo para verificar o exigir al Ayuntamiento un mayor cumplimiento o prestara apoyo desde el departamento en el caso en que se pudiese. Bueno, en este caso, no ha habido informes del secretario advirtiendo de ilegalidades ni actuación del Departamento de Administración Local.

El informe, como todos, lo hemos mandado al Tribunal de Cuentas. Si el Tribunal de Cuentas, no habiendo detectado nosotros indicios de responsabilidad contable, los detecta porque tiene mayores medios para saber calificar las actuaciones, en ese caso, nos lo comunica. Hasta la fecha no nos han comunicado nada, luego deducimos que no han detectado tampoco esos indicios de responsabilidad contable en el Tribunal de Cuentas. Y nada más. Eskerrik asko. Gracias.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador)*: Con la venia del señor Presidente. Buenos días, egun on. Sobre el tema de Castejón, creo que había varios aspectos que vamos a comentar: tema inventario y tema de registro municipal de patrimonio municipal del*

suelo. Son dos registros que van íntimamente ligados, es decir, el registro de patrimonio del suelo se tiene que nutrir fundamentalmente del inventario. Son dos herramientas a las que nuestros Ayuntamientos no les han dado la importancia que realmente tienen como medio de salvaguardar los bienes y como indicador de la aplicación de los bienes derivados de la ejecución urbanística. No es un problema de Castejón, es un problema bastante generalizado en nuestros Ayuntamientos. Si recuerdan algunos de ustedes, al inicio de los años 90 hubo una actuación del Gobierno de Navarra haciendo una batida en todos los Ayuntamientos y haciendo el inventario de esos Ayuntamientos. Ese proyecto tuvo un primer problema informático, que la mayoría de los Ayuntamientos no pudieron compatibilizar los sistemas informáticos, y, sobre todo y más importante, que no se estableció la manera de actualizar de forma permanente ese inventario, con lo cual ese inventario murió, que es el inventario que en la mayoría de nuestros informes decimos que se aprobó en el año noventa y tantos, que se aprobó en el año ochenta y tantos, etcétera. Diré que ahí hay una labor que posiblemente el Gobierno de Navarra tendrá que retomar en su momento. ¿Cómo lo han ido solucionando muchos Ayuntamientos? Pues a través de la labor de los interventores, que han hecho unas fichas de Excel, de hoja de cálculo, en las que controlan los bienes. Por eso, en este informe, si bien formalmente no existía el patrimonio municipal de suelo, el interventor sí que tenía un cierto control de los bienes que han derivado de las actuaciones urbanísticas.

Sobre la dependencia económica de este Ayuntamiento, evidentemente, existe una dependencia económica. El 55 por ciento de la contribución urbana procede de las centrales o el 21 por ciento de sus ingresos corrientes. Pero tal como están las circunstancias en este momento, independientemente del tema de su instalación, etcétera, es un Ayuntamiento que tiene un buen colchón económico. Lógicamente, de aquí a unos años, según cómo termine la ponencia de valoración, etcétera, evidentemente, afectará a esos ingresos.

En cuanto a los organismos autónomos, la Cámara no es que proponga que haya un gerente en cada uno de esos organismos autónomos, sí que propone que el de música desaparezca, que se convierta en un servicio municipal, pues no tiene, en nuestra opinión, ninguna capacidad económica como para que se gestione como organismo autónomo. Como se pueden imaginar, la residencia de ancianos tiene un problema de gestión importante, sobre todo de personal. Hasta ahora una ATS está haciendo el papel de directora, pero creemos que ahí se necesita, de alguna manera, una labor más gerencial y no que una persona se dedique a la sustitución de personal. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Lasa Gorraiz): *Bien, pues muchas gracias al señor Robleda y a su equipo que nos han acompañado durante esta comparecencia y terminamos aquí. Eskerrik asko eta hurrengo arte.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.)